



Mi Universidad

# CUADRO SINÓPTICO

Materia: Ciencia, tecnología,  
sociedad y valores II

Docente: Andrea Marisol  
Solis

Alumno: Kevin Omar Xiloj  
Alvizures

Fecha: Martes, 18 de  
noviembre de 2025

# Derechos Humanos y Derechos Lingüísticos



## Derechos humanos en México

- Fundamento legal
  - Constitución Política, Artículo 1º.
  - Tratados internacionales integrados a la ley mexicana.
- Principios
  - Universalidad.
  - Interdependencia.
  - Indivisibilidad.
  - Progresividad.
- Instituciones
  - CNDH.
  - Comisiones estatales.
- Áreas prioritarias
  - Igualdad y no discriminación.
  - Protección a mujeres, niñas, niños y personas indígenas.

## Ciencia, tecnología, derechos individuales y colectivos

- Ciencia y tecnología
  - Generan avances para mejorar la calidad de vida.
  - Influyen en la educación, salud y comunicación.
- Impacto en los derechos
  - Individuales: privacidad digital, acceso a información, protección de datos.
  - Colectivos: acceso equitativo a tecnología, beneficios sociales, reducción de brechas.
- Riesgos
  - Vigilancia excesiva.
  - Discriminación digital.
  - Desigualdad tecnológica.

## La complicada marcha hacia los derechos humanos

- Origen histórico
  - Luchas sociales.
  - Declaraciones y movimientos por la igualdad.
- Dificultades
  - Discriminación.
  - Violencia.
  - Modelos políticos injustos.
- Logros
  - Reconocimiento legal internacional.
  - Instituciones defensoras.
- Retos actuales
  - Violencia de género.
  - Racismo.
  - Protección a grupos vulnerables.

## Derechos individuales y colectivos: derechos humanos

- Derechos individuales
  - Libertad personal.
  - Privacidad.
  - Libertad de expresión.
  - Derecho a la educación y salud.
- Derechos colectivos
  - Protección del medio ambiente.
  - Derechos de comunidades indígenas.
  - Acceso a recursos naturales.

Relación entre ambos:  
Ambos buscan la dignidad humana.  
Deben equilibrarse sin afectarse mutuamente.

## Los derechos Lingüísticos de los pueblos indios



- Concepto  
Derecho a hablar, aprender y transmitir la lengua propia.
- Importancia
  - Identidad cultural.
  - Inclusión social.
  - Preservación del patrimonio.
- Garantías
  - Educación bilingüe.
  - Uso en servicios públicos.
  - Reconocimiento de lenguas indígenas.

## Derecho a la lengua

- Marco jurídico
  - Ley General de Derechos Lingüísticos (2003).
  - Reconocimiento de 68 lenguas indígenas en México.
- Derechos
  - Usar su lengua en cualquier ámbito público.
  - Recibir educación en su lengua materna.
  - Acceso a justicia con intérpretes.
  - Participar políticamente en su propia lengua.
- Objetivo
  - Preservar y fortalecer las lenguas indígenas.
  - Evitar discriminación y pérdida cultural.



## **Referencias (APA)**

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2023).  
Derechos Humanos. CNDH.

Secretaría de Cultura. (2022). Derechos lingüísticos de  
los pueblos indígenas en México. Gobierno de México.

Organización de las Naciones Unidas. (2021).  
Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
ONU.

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (2020).  
Lenguas indígenas nacionales: reconocimiento y  
protección. INALI.